

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 17 Miércoles 27 de enero de 2010 Pág. 1597

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1522 PINTURAS ALCARSHA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) HIPERPINTURAS BRA & BO, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades "Pinturas Alcarsha Sociedad Limitada" e "Hiperpinturas Bra & Bo Sociedad Limitada" celebradas el 31 de diciembre de 2009, respectivamente, han acordado por unanimidad de todos los socios de ambas sociedades, la fusión mediante absorción por Pinturas Alcarsha Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) de Hiperpinturas Bra & Bo SL Sociedad Absorbida), adquiriendo la primera, por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyan su patrimonio social.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse as la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Ponferrada, 31 de diciembre de 2009.- Los Administradores únicos de Pinturas Alcarsha Sociedad Limitada y de Hiperpinturas Bra & Bo Sociedad Limitada, Manuel Alberto de la Cal Arias y Carmen Pérez Alonso.

ID: A100001191-1